



MENDOZA, 27 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11268/13 en el que el egresado Federico Hernán BALZA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN FLAUTA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN FLAUTA al egresado Federico Hernán BALZA (D.N.I. N° 30.062.398) nacido en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de febrero de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de mayo de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 549

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
a/c, Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO